



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 396.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 26 de mayo de 2025

VISTO: El Memorándum VMREI/AJI/N.º 29/2025 del 21 de mayo de 2025, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Carmen Céspedes, Asesora Jurídica de Integración, para participar de la Reunión de la Comisión de Selección para cargos vacantes en la Secretaría del Mercosur, que se llevará a cabo el 25 y 26 de junio de 2025, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático, a favor de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnicos **Carmen Céspedes**, Asesora Jurídica de Integración, con cédula de identidad civil número 867.534, para participar de la Reunión de la Comisión de Selección para cargos vacantes en la Secretaría del Mercosur, que se llevará a cabo el 25 y 26 de junio de 2025, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los Pasajes y Viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

Nº _____